

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 11 de mayo de 2013

Ministerio de Hacienda

**DECLARA INTERNACIONAL FERIA  
"ROPERO PAULA"**

Núm. 130 exento.- Santiago, 24 de abril de 2013.-  
Vistos: La solicitud de la representante legal de la sociedad "Árbol de Color Marketing Limitada" y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "Ropero Paula", organizada por la sociedad "Árbol de Color Marketing Limitada", RUT N° 76.185.674-K, que se llevará a efecto desde el 30 de mayo al 2 de junio de 2013.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada feria, el local sin número, ubicado en el segundo piso del Mall Portal La Dehesa, Avenida La Dehesa N° 1445, comuna de Lo Barnechea, Santiago, cuyos deslindes son:

Al Norte: con sala de cine e instalaciones.

Al Sur: con calle Comandante Malbec.

Al Oriente: con calle trasera para descarga proveedores.

Al Poniente: con local sin número, ex gimnasio.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-  
Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.